

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
14.^a SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)

MARTES 7 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ ARRIOLA TUEROS

-A las 9:02 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (Grabación iniciada)... Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, siendo las nueve horas con dos minutos del día miércoles 7 de mayo del año 2025, se va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente.

Señor secretario técnico, por favor, puede usted proceder.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenos días, señores congresistas. Gracias, señor presidente.

Se va a pasar lista para comprobar el cuórum reglamentario:

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla Villanueva (); congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga (); congresista Castillo Rivas ().

El congresista Raúl Huamán Coronado escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tenerlo en cuenta, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda

DOCUMENTO DE TRABAJO

(); congresista López Morales (); congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Sucuple (); congresista Ventura Ángel (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza.

La congresista María Grimaneza Acuña Peralta escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Registrarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Con licencia la congresista Torres Salinas.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días. Gracias, congresista, presente.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Julón Irigoín (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista. Calle Lobatón, presente.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente. Buenos días, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor congresista. Flores Ancachi, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alcarraz Agüero (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes (); congresista Cortez Aguirre (); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Buenos días. Agüero Gutiérrez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista. Agüero Gutiérrez, presente.

Con licencia el congresista Balcázar Zelada.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente. Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días. Rivas Chacara, presente.

Congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo ().

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, presente. Gracias, congresista.

Congresista Montalvo Cubas ().

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez, presente. Buenos días.

Congresista Trigozo Reátegui.

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tenerlo en cuenta, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Herrera Medina (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Aragón Carreño.

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño escribe "presente" en el chat, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Alva Rojas.

El congresista Carlos Enrique Álvaro Rojas, también de igual forma, escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, presente. Gracias, congresista.

Congresista Zea Choquechambi.

El congresista Oscar Zea Choquechambi escribe presente en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo, secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes González (); congresista Amuruz Dulanto.

La congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarla.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani.

El congresista Wilson Quispe Mamani escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista. Varas Meléndez, presente.

Congresista Jeri Oré (); congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay escribe "presente" en el chat, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— De igual forma, el congresista José Enrique Jeri Oré escribe "presente" en el chat, señor presidente.

Congresista Pazo Nunura () **(2)** Congresista Azurín Loayza (); congresista Valer Pinto.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días. Zeta Chunga, presente.

Congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche ().

El congresista...

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente. Gracias, congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta Segundo Héctor.

El congresista Segundo Héctor Acuña Peralta escribe "presente" en el chat, señor presidente.

Congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Luque Ibarra ().

Vamos a volver a llamar a los siguientes congresistas titulares:

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García (); congresista Paredes Fonseca () y congresista Sánchez Palomino.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, se encuentran presentes 24 congresistas titulares y un accesitario. Tiene usted el cuórum reglamentario para iniciar la sesión, señora presidenta.

-Asume la presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

Contando con el cuórum reglamentario, se inicia la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Como primer punto, tenemos la aprobación del acta.

Se han enviado mediante plataforma de Microsoft Teams, al correo electrónico, al WhatsApp, las actas de las sesiones extraordinarias décima novena, décima vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera para su conocimiento y fines.

Si no hay observaciones, esas serán aprobadas. No habiendo observaciones, han sido aprobadas.

Como segundo punto, tenemos Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Hemos enviado también un resumen de la documentación recibida y enviada del período comprendido entre el 7 de abril y el 5 de mayo a sus correos a través de la plataforma Microsoft Teams, el WhatsApp y el sistema de gestión documentaria para su conocimiento y fines.

Si de ser necesario, pueden ustedes solicitar copia de alguno de los documentos referidos.

Asimismo, informamos que han ingresado 92 proyectos de ley desde el 7 de abril hasta el 5 de mayo del presente año. Y también se ha enviado la relación de estos para su conocimiento y fines. Esos proyectos pasarán a la asesoría técnica para su estudio y dictamen correspondiente.

Pasamos a la etapa de informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista desea hacer informes, puede hacer uso de la palabra en este momento.

No habiendo intervenciones, pasamos a la etapa de pedidos.

Pedidos

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Lo mismo, si algún congresista desea hacer pedidos, formular pedidos, puede hacerlo en este momento.

Hay alguien en la plataforma que está levantando la mano. Si me indican quién es, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— La congresista Digna Calle.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Buenos días, señora presidenta, colegas congresistas.

Presidenta, deseo reiterar el pedido que formulé en la 13.^a sesión ordinaria celebrada el 9 de abril del presente año, en la que solicité la priorización del estudio y debate del Proyecto de Ley 05249/2022-CR, mediante el cual planteo la prohibición de los gastos superfluos e innecesarios en la Administración Pública, con el objetivo de contar con mayor presupuesto para resolver las necesidades que aquejan a todos los peruanos.

Este proyecto tiene un propósito claro y es ponerle fin al despilfarro del recurso de todos los peruanos.

Ese cáncer silencioso que erosiona nuestras finanzas, alimenta la corrupción y profundiza la pobreza en un país con brechas tan marcadas como las nuestras, donde se necesitan servicios básicos, muros de contención, escaleras, salud, educación, seguridad, etc.

Señora presidenta, el despilfarro no solo es ineficiencia, es complicidad de la corrupción.

Permítame recordar que esta Comisión solicitó en junio del 2023 opinión técnica al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asociación de Municipalidades de Perú y a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. Hasta hoy no he recibido ninguna opinión.

Esta omisión es una muestra de indiferencia ante un problema que afecta directamente a todos los peruanos. No estamos proponiendo una idea aislada ni utópica. Existen experiencias internacionales que muestran que eliminar el gasto innecesario sí tiene impacto real.

Colegas congresistas, si queremos erradicar la pobreza, debemos empezar por erradicar la corrupción. Y para lograrlo, tenemos que cerrarle la puerta al derroche y exigir que cada sol del

DOCUMENTO DE TRABAJO

presupuesto nacional se traduzca en obras reales y tangibles, y que cumplan una función pública.

Por ello, señora presidenta, le reitero mi pedido para que se priorice el estudio y dictamine el Proyecto de Ley 05249-2022-CR.

Es hora de poner el interés nacional por encima de los sectores que tienen como mejor aliado a los gastos innecesarios y superfluos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Consignamos la asistencia de nuestro colega Alejandro Aguinaga. No habiendo más pedidos que formular..

Congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta.

El pedido se circunscribe a solicitar al ministro de Economía y Finanzas los criterios que ha tenido para anunciar el día de ayer la extinción de 14 programas públicos.

Habida cuenta de que estos programas fueron considerados en la Ley de Presupuesto del presente año y se desconocen los motivos por los cuales el Ministerio de Economía y Finanzas ha priorizado que sean extinguidos.

Va a haber un problema social, porque definitivamente de por medio hay trabajadores, pero independientemente de ello, sí es que estos programas han sido deficitarios, porque los están canalizando a la unidad de infraestructura.

Pido a usted, señora presidenta, que se cite al ministro de Economía para que explique acá a nivel de la Comisión de Presupuesto su postura y su justificación, sobre todo técnica, en el caso de este anuncio que ha sido imprevisto a nivel del país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, estimada presidenta. Por su intermedio, saludar a los colegas integrantes de la Comisión de Presupuesto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Efectivamente, luego del saludo previo al pueblo peruano y a la vez, estimada presidenta, solicitar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República se ponga del lado del pueblo.

Evitemos la pretensión de la presidenta Dina Boluarte de querer incrementarse el sueldo a 35 568 mensuales.

Presidenta, el Ejecutivo le sigue dando la espalda al pueblo. Estamos perdiendo la lucha contra el crimen organizado: 13 personas asesinadas en Pataz, una policía y un ministro del Interior pareciera que no ejercen su cargo.

La presidenta sigue mostrando desprecio al pueblo peruano, no solo diciendo que con 10 soles se toma sopa, segundo y postre, sino ahora pretendiendo subirse el sueldo a 35 568 soles mensuales.

Estimada presidenta, por ello, aceleremos el Proyecto de Ley 00265/2021, ley que disminuye los sueldos de los altos funcionarios públicos de mi autoría, de una vez por todas. Indiquemos el monto máximo del sueldo del presidente, que debería ser de 15 600, así como de los otros altos funcionarios; no le demos la espalda a los casi 10 millones de pobres y pongamos un freno a los sueldos desmedidos con la aprobación del proyecto de ley de mi autoría.

Entonces, solicito, reitero, que se dictamine este proyecto de ley, el 00265/2021, porque no es justo que en este país, donde se necesita tanto, haya funcionarios que ganan 30 mil, 40 mil, 50 mil soles. Y encima hasta bachilleres en el BCR. ¿Dónde está la meritocracia? ¿Qué aumento hemos tenido? ¿Qué crecimiento económico? Para unos cuantos. Entonces, presidenta, invoco a que se tome este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Dejamos constancia de la asistencia del congresista Alex Paredes. Damos la bienvenida a nuestro colega congresista y amigo Marticorena.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Muy buenos días, saludar a los colegas congresistas.

En el mismo tenor de los pedidos, presidenta, solicito que se convoque al director nacional de ANIN, de la Autoridad Nacional de Infraestructura, dado que el anuncio que se ha advertido en

DOCUMENTO DE TRABAJO

los diferentes medios, con relación a que los programas que tienen que ver netamente con infraestructura van a pasar a formar parte de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

Y mi preocupación, presidenta, es que la Autoridad Nacional de Infraestructura a la fecha no ha demostrado eficiencia, no ha demostrado transparencia y no ha demostrado optimización y racionalización con el tema de los recursos financieros del Estado peruano.

No es justo, presidenta, que infraestructuras hospitalarias, en el caso de mi región Ancash, que se vienen construyendo por parte de ANIN, bajo esos convenios Fastrac y de G2G, de gobierno a gobierno, hayan permitido y estén perpetrando un tema de alta corrupción.

Por ello, presidenta, mi preocupación es que si ahora los programas de construcción, de infraestructura que tenían los diferentes ministerios, ahora van a formar parte de la ANIN, si eso va a ser la manera de administrar los dineros de fondos* públicos.

Realmente, yo no sé a cuántos millonarios se va a favorecer y cuántos se harán millonarios y, en su defecto, no benefician estos bienes públicos de manera racional y de manera de calidad con el tema de las obras públicas, dado que lo que está demostrando a la fecha ANIN con las obras que está haciendo en diferentes partes del país es solamente sobre ganancias, donde se presupuestan, en el caso de los hospitales de mi región, por 100 millones y terminan costando 398 millones.

Y eso no es justo, presidenta, dentro de esta comisión que entiendo yo, y del control político como representantes de nuestra nación, tenemos que generar al Ejecutivo.

Nada hacemos si no fiscalizamos, nada hacemos si no vemos que los destinos de la caja fiscal, que es el presupuesto del Estado, se construyan realmente o se cierren las brechas mediante la generación de bienes públicos, pero utilizando el dinero de manera racional.

Por ello, presidenta, pido a usted que se cite al director nacional de Infraestructura y al ministro de Economía, que ya aquí el colega lo ha solicitado con la finalidad de transparentar cómo se va, cuándo el cronograma, cuándo se van a pasar estos programas a ANIN y cuál es la modalidad de administrar estos programas de construcción de infraestructura.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Varas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Alguna otra participación? ¿Me comunica si hay en la plataforma?

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, manifestarme también.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Quién pide la palabra, por favor?

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Congresista Maricruz. Muy buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Maricruz Zeta, tiene la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Sí, señora presidenta, me sumo al pedido del colega Varas; realmente también nosotros, bueno, este pedido está desde antes, pero aprovechando la oportunidad, también pido que se cite al responsable de ANIN porque realmente nosotros estamos incomunicados, no nos informan.

Aparte, el responsable de ANIN cuando llega a mi región Piura, acá a puerta cerrada, no nos convoca; nosotros estamos incomunicados en su trabajo.

Aparte, hay muchas autoridades que tienen proyectos de muchos años, desde las lluvias, entonces proyectos de años, pero ahora estamos nosotros preocupados porque todo está siendo direccionado y tenemos muchas cosas que trasladarles en el día que ustedes lo van a convocar. Ahí le vamos a hacer llegar todos los pedidos y todas las denuncias que hay por parte de la población de Piura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Maricruz. (3)

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidenta. Quiero a través suyo saludar a la Representación Nacional.

En esta sesión de Pedidos, presidenta, a través del Oficio N° 1800-2024-2025 de mi despacho, he solicitado que se priorice la sustentación y posterior predictamen del Proyecto de Ley N° 10568/2024-CR de mi autoría, ley que homologa los derechos remunerativos de los fiscales del Ministerio Público con los jueces del Poder Judicial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Este proyecto, presidenta, ya fue dictaminado en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Quedando pendiente en esta comisión que usted preside, presidenta, solicito a usted que en la próxima sesión se pueda agendar esta iniciativa legislativa, de ser de interés del Ministerio Público, por justicia y equidad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Wilson Quispe.

Congresista Wilson Quispe, ¿solicito la palabra?

Encienda su audio, por favor. Bueno, parece que está desconectado.

Haciendo referencia también y sumándome al pedido de los colegas que han formulado sobre esta decisión sorpresiva anunciada el día de ayer por nuestra presidenta de la República, considero también pertinente citar a la Comisión de Presupuesto y, de manera conjunta, también invitar a la Comisión de Trabajo para ver cuáles son los motivos o cuál va a ser la forma de esta extinción de los programas de los ministerios que conforman el Ejecutivo. Y sobre todo la gran preocupación porque desde el día de ayer, culminado el mensaje de la presidenta, hemos recibido muchas llamadas de sindicatos y gremios de trabajadores que están seriamente preocupados porque al extinguirse esos programas no sabemos qué es lo que va a pasar con la clase trabajadora. Así que vamos a formular el pedido de hacer una sesión conjunta con la Comisión de Trabajo, en la cual estén presentes tanto el ministro de Economía y Finanzas como también el premier, porque entendemos que las decisiones han sido tomadas conjuntamente y el jefe de la Anin.

Así que el pedido va a ser formulado formalmente a quienes hemos mencionado y vamos a definir una fecha próxima en una sesión extraordinaria y urgente para tomar conocimiento de los pormenores de esa decisión que se ha comunicado el día de ayer.

Pasamos ahora a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto tenemos el debate y votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 6822, Ley de Integración de Criterios Climáticos en la Programación Multianual y Gestión de Inversiones Públicas.

Les hemos enviado por sus correos, por su WhatsApp el predictamen de aprobación recaído en el citado proyecto para conocimiento y fines.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vamos a ceder el uso de la palabra a nuestro asesor Jorge Guanilo para que proceda con la sustentación.

El ASESOR, señor Jorge Guanilo.— Gracias, señora presidenta. Buenos días. Señores congresistas, buenos días.

La asesoría de la Comisión de Presupuestos y Cuentas Generales de la República ha elaborado el predictamen del Proyecto de Ley 6822/2023, de autoría de la congresista Magaly Ruíz Rodríguez del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

El 17 de enero de 2024, la propuesta fue presentada y se decretó para su estudio y dictamen en la comisión como comisión única el 18 de enero de 2024. El objetivo de la iniciativa legislativa es la modificación del Decreto Legislativo 1252, el cual establece el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley 27293 referente al Sistema Nacional de Inversión Pública.

El propósito de esta modificación es la integración de criterios de cambio climático en la programación multianual de inversiones con el fin de promover una mayor eficiencia en la inversión pública y reducir las brechas de infraestructura con resiliencia al cambio climático.

La problemática.

En las entidades se programan y ejecutan inversiones para el cierre de brechas de servicios públicos, pero buena parte de la infraestructura construida, como por ejemplo carreteras, canales de irrigación, obras de saneamiento, colegios y hasta hospitales, al manifestarse un evento climatológico cada vez más frecuente y dañino, es afectada y, por ende, el servicio público que brinda dentro del periodo de horizonte de vida y, por ende, por ser inversiones de servicios claves, deben rehabilitarse, reconstruirse parcialmente o volverse a ejecutar, hecho que incide en el bienestar de la población, en la salud de la misma, en la mortalidad infantil y en otros servicios gravitantes.

Las condiciones climáticas extremas son una continua amenaza para la infraestructura existente en el Perú, que se encuentra entre los países más afectados, siendo vulnerable a estos riesgos por eventos climáticos. Según el índice global de infraestructura de resiliencia, Perú ocupa la posición 118 de 171 países con una puntuación de apenas 26 puntos frente a Suiza, primera con 86.3 puntos.

Los principales aspectos a considerar en la planificación y ejecución de inversiones para infraestructura pública son la modificación del Decreto Legislativo 1252 para incorporar disposiciones específicas del sistema de programación multianual y gestión de inversiones referidas a los criterios climáticos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

2. La necesidad de que los criterios climáticos abarquen todo el ciclo de vida de los proyectos, desde su concepción, ejecución y posterior funcionamiento, para garantizar una evaluación exhaustiva y sistemática de los impactos ambientales y climáticos sobre dicha infraestructura.

3. Promoción de ejecución de inversiones sostenibles y resilientes, disminuyendo la vulnerabilidad frente al cambio climático y maximizando sus beneficios, seguridad y durabilidad a largo plazo.

4. Que los criterios climáticos consideren estándares internacionales de adaptación de infraestructura pública a la resiliencia, sostenibilidad y durabilidad al cambio climático global.

5. Establecer una implementación progresiva de dichos criterios con seguimiento y evaluación de los mismos que garanticen la retroalimentación sobre los mismos.

6. Se debe tener en cuenta que la infraestructura deficiente o inexistente afecta la calidad de vida de la población por no contar con servicios, agravado por interrupciones de este servicio limitado por eventos climáticos.

Segundo.

Que el desarrollo económico limitado de las localidades es por mayor incidencia de interrupción en las vías de comunicación.

Tercero.

Que las condiciones geográficas y estacionales de topografía y clima de las regiones se agravan con los eventos extraordinarios.

Cuarto.

La limitación al acceso a educación, salud y servicios públicos debe ser atendida.

La iniciativa legislativa aborda esta problemática y, al implementar la propuesta, toma en cuenta además la brecha de infraestructura calculada al año 2025 en 159 500 millones, que debe ser atendida.

La incorporación progresiva de criterios climáticos en los diseños para hacerla más eficiente, eficaz, sostenible y duradera en el tiempo, aun con la presencia de eventos climáticos.

La implementación de la propuesta legislativa permitirá:

DOCUMENTO DE TRABAJO

- 1.° La optimización de la eficiencia y eficacia de la programación y ejecución de las inversiones.
- 2.° Optimizar la ejecución de las inversiones que no solo reducen brechas de servicios, sino que dan continuidad al servicio aun con la presencia de dichos eventos.
- 3.° Permite cerrar las brechas de necesidades de servicios básicos como agua, desagüe, viales, pero también el desarrollo sostenible de otros sectores como salud, educación, vivienda.
- 4.° La propia ejecución de inversiones siempre genera temporalidad de trabajos en las localidades beneficiadas.
- 5.° La integración regional fortalece la cohesión social y económica con infraestructura diseñada para apoyar a las localidades vecinas.
- 6.° Cumplir las políticas del acuerdo establecido y especialmente con la número diez, que es la reducción de la pobreza; la 18, que busca la competitividad y productividad; la 19, que busca el desarrollo sostenible y gestión ambiental; y la 21, desarrollo de infraestructura y vivienda.

Señora presidenta, señores congresistas, visto los fundamentos y el propósito de la iniciativa referida a la propuesta de la ley de integración de criterios climáticos a la programación multianual y gestión de inversiones públicas, al revisar la fórmula legal y la exposición de motivos, se observa que constituye un asunto de competencia temática, por lo que la Comisión de Presupuestos y Cuentas Generales de la República debe dictaminar en el presente caso sobre el proyecto de ley.

Señora presidenta, señores congresistas, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuestos y Cuentas Generales de la República, de conformidad con el inciso B del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se pronuncia por la aprobación del Proyecto de Ley 6822/2023 con el texto sustitutorio alcanzado a ustedes.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Guanilo.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuestos y Cuentas Generales de la República, de conformidad con el inciso B del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 6822, Ley de Integración de Criterios Climáticos en la Programación Multianual y Gestión de Inversiones Públicas, con un texto sustitutorio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, han escuchado la sustentación del asesor de la Comisión recaído en el predictamen correspondiente y tienen ustedes el uso de la palabra para emitir sus comentarios o sugerencias respecto al contenido del predictamen sustentado.

Si hay alguna participación, pueden hacer uso de la palabra en este momento. Señor secretario, me informa si es que hay alguien que solicita intervención en la plataforma.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ha levantado la mano el congresista Wilson Quispe.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe para referirse al predictamen que acabamos de sustentar.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señora Presidenta, buenos días, buenos días con los colegas presentes.

Señora presidenta, yo quería hacer un aporte muy particular acerca del dictamen. Si, tal vez lo puedo hacer más adelante, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

Bueno, no ha habido más participaciones; vamos a someter a la votación el predictamen que acabamos de sustentar.

Señor secretario técnico, llame usted a voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señora presidenta.

Votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 6822, Ley de Integración de Criterios Climáticos en la Programación Multianual y Gestión de Inversiones Públicas.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Revilla Villanueva(). El congresista César Manuel Revilla Villanueva emite su voto, a favor, en el chat, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Aguinaga Recuenco(). El congresista Alejandro Aguinaga emite su voto, en abstención, en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García(); congresista Huamán Coronado(). El congresista Raúl Huamán Coronado emite su voto, en abstención, señora presidenta.

Congresista Zeta Chunga(); congresista Acuña Peralta María Grimaneza.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Marticorena Mendoza en reemplazo de la congresista Torres Salinas.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta en abstención. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta en abstención.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, Marticorena.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Marticorena a favor. Gracias, congresista.

El congresista César Manuel Revilla Villanueva solicita cambiar su voto, en abstención, señora presidenta.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención.

Congresista Flores Ancachi(); congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara. **(4)**

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Bazán Calderón. **(4)**

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Trigozo Reátegui.

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui, emite su voto en contra.

Congresista Aragón Carreño.

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño, emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Zea Choquechambi (); congresista Amuruz Dulanto.

La congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino ().

Congresista Coayla Juárez en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Jeri Oré (); congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, emite su voto, a favor de la propuesta, señora presidenta.

De igual forma, el congresista José Enrique Jeri Oré, emite su voto, a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona, a favor.

Gracias, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El congresista Segundo Héctor Acuña, emite su voto, a favor, en el chat, señora presidenta.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

El congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, de igual forma, en el chat emite su voto, a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Alegría García () .

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, ya está considerado, señor congresista.

Wilson Quispe, a favor.

El congresista Óscar Zea Choquechambi también emite su voto, a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ancachi, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Paredes Fonseca () .

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— A favor.

Wilson Quispe, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista, está considerado.

Wilson Quispe, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

Wilson Quispe, a favor. A favor, Wilson Quispe.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí. Gracias, congresista.

Señora presidenta, han votado 18 congresistas a favor, uno en contra y seis abstenciones.

La votación ha sido por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En consecuencia, el predictamen propuesto, correspondiente al Proyecto de Ley 6822, ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al segundo punto de la agenda, que es el debate y votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 10902, Ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (APEMED), como organismo público técnico especializado.

Hemos enviado a sus correos electrónicos, al *WhatsApp* y también a través de la plataforma *Microsoft Teams* el predictamen recaído en el citado proyecto, para conocimiento y fines.

Vamos a dar la palabra a nuestro asesor, Camilo Pacheco, para que sustente el predictamen.

Tiene la palabra, doctor Camilo.

Damos la bienvenida a nuestro colega Carlos Alva, y registramos su asistencia. Lo mismo con nuestro colega Aguinaga.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidenta.

El ASESOR, señor Camilo Pacheco.— Señora presidenta, señores congresistas.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10902, Ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (APEMED), como organismo público técnico especializado, es de autoría del Poder Ejecutivo y fue remitido con carácter de muy urgente.

Esta iniciativa legislativa fue decretada a la Comisión de Salud, como primera comisión; y de Presupuesto, como segunda comisión, para su estudio y dictamen.

La proposición legislativa tiene por objeto crear la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (APEMED), como organismo público técnico especializado.

Su principal finalidad es garantizar la seguridad, la eficiencia y la calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, a efecto de asegurar su acceso oportuno y racional a la población y, por consiguiente, lograr mejoras en la salud pública.

El proyecto de ley contiene tres capítulos, 19 artículos, 9 disposiciones complementarias finales, 5 disposiciones complementarias transitorias y una disposición complementaria derogatoria.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Aquí, entonces, la pregunta crucial es: ¿Si la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República tiene competencia y especialidad para examinar y dictaminar el Proyecto de Ley 10902 referido a temas sobre productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios?

A primera vista, la respuesta sería "no". Sin embargo, en el escrutinio de la fórmula legal se han identificado materias que son de competencia temática de la Comisión de Presupuesto, como:

Creación de pliego presupuestario, en el artículo 3.

Titularidad de pliego presupuestario, en el artículo 13.

Especificación de los recursos que financiarían a la APEMED, artículo 17.

Los recursos presupuestarios que aportarían las entidades públicas para el funcionamiento de esta entidad, artículo 18.

Exoneración de la Ley de Presupuesto, que está en la Décima Disposición Complementaria Final.

Asimismo, se han identificado materias temáticas vinculadas exclusivamente a la Cuenta General de la República, como:

La Memoria Anual de Gestión.

La aprobación del balance general y de los estados financieros auditados que debe presentar la APEMED, en el artículo 9.

El patrimonio de la APEMED, tanto de bienes muebles, como bienes inmuebles, que está en la Segunda Disposición Complementaria Final.

La transferencia de bienes patrimoniales, acervo documentario, pasivos y activos, que está en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria.

Por todo ello, y por el impacto presupuestal que tiene la creación de un Organismo Público Técnico Especializado, es que consideramos que a la Comisión de Presupuesto y Cuenta de la República sí le corresponde examinar y pronunciarse sobre el Proyecto de Ley 10902.

En ese marco, y en lo que toca a los argumentos para la creación de la APEMED, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo señala que la actual Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), órgano dependiente del Ministerio de Salud, tiene una estructura orgánica desfasada y que ya no responde a las necesidades, demandas y expectativas de la actual sociedad, que se refleja principalmente en el limitado acceso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, que en adición la Organización Panamericana de la Salud ha recomendado al Perú fortalecer el sistema regulatorio en materia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para que estos sean seguros, eficaces y de calidad. Sugiere que deberían transitarse a una nueva entidad pública que tenga autonomía administrativa, técnica y financiera.

Es en ese marco que la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo propone la creación de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios con la sigla de APEMED, como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con las siguientes características:

Que la APEMED sea pliego presupuestario, con lo que tendría un manejo autónomo de los recursos públicos asignados.

Que la APEMED sea autoría técnica normativa, competente a nivel nacional en materia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Que la APEMED tenga facultad regulatoria, fiscalizadora y sancionadora en la eficacia y el uso correcto de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Que la APEMED tenga un consejo directivo integrado por cinco miembros.

Que el presidente ejecutivo de la APEMED se elija mediante concurso público de méritos, por un período de cuatro años.

Que la fuente de financiamiento de la APEMED sea la que asigne la Ley Anual de Presupuesto, entre otras fuentes.

Que para el inicio de sus actividades de la APEMED, su financiamiento sería conformado por la transferencia de recursos del Ministerio de Salud, en lo que corresponde a la DIGEMID y del Pliego: Instituto Nacional de Salud en lo que corresponde a la Dirección de Investigación e Innovación en Salud, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, entre otras disposiciones.

De lo anterior, se desprende que no se trata de un cambio de nombre de entidad DIGEMID, sino de un cambio de estructura o iniciativa hacia una autoridad regulatoria nacional, de nivel 3, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud, como ocurre en muchos países del mundo.

En esa línea, de la evaluación realizada con énfasis en temas presupuestarios y la Cuenta General de la República, la asesoría

DOCUMENTO DE TRABAJO

de la Comisión de Presupuesto llega a las siguientes conclusiones respecto al Proyecto de Ley 10902:

Que el proyecto de ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (APEMED), de autoría del Poder Ejecutivo, se enmarca dentro de las disposiciones establecidas en la Constitución Política y las leyes que la desarrollan.

Que la propuesta de creación de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (APEMED) está conforme a las reglas establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), para la creación de organismos públicos técnicos especializados con competencia nacional y personería jurídica de derecho público interno.

Que la propuesta de creación de la APEMED sobre la base de la DIGEMID y de la Subdirección de Ensayos Clínicos del Instituto Nacional de Salud, está en consonancia con los criterios establecidos por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Marco de Modernización y Gestión del Estado.

Que la propuesta de dotar autonomía administrativa, económica, financiera, funcional y técnica a la APEMED es legal y resulta conveniente para el cumplimiento de sus funciones.

Que la propuesta de constituir la APEMED en pliego presupuestario está alineada con las formalidades establecidas con el artículo 6 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

Que la propuesta de recursos públicos que financiarían la creación y funcionamiento de la APEMED, está acorde a las normas y reglas de índole presupuestal.

Que las funciones que tendría la APEMED se encuentran enmarcadas dentro de la Ley 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios; de la Ley 26846, Ley de la Salud; y de la Ley 30895, Ley que fortalece la función rectora del Minsa.

Que la propuesta de creación de la APEMED recoge las recomendaciones de la OPS, de la Organización Mundial de la Salud.

Que la propuesta de creación de la APEMED busca fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental, sin afectar la autonomía de los gobiernos regionales y locales, y está en armonía con la Ley de Bases de la Descentralización, que tiene funciones compartidas en los niveles de gobierno en materia de salud.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Que la propuesta de que en el Consejo Directivo de la APEMED participe un representante de los gobiernos regionales, afianzará el sistema regulatorio en materia de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Que la propuesta de creación de la APEMED está alineada con la Constitución Política y reglas presupuestarias, pues no induce a demandas adicionales al Tesoro Público.

Que la propuesta sobre el patrimonio que tendría la APEMED esté enmarcado dentro de la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Que la propuesta legislativa no quebranta el artículo 79 de la Constitución Política, porque se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Que la propuesta legislativa está conforme a la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que consagra el principio de competencia.

Para concluir y finalizar, en atención a las consideraciones expuestas, la asesoría de la Comisión de Presupuesto recomienda la aprobación del predictamen del Proyecto de Ley 10902/2024-PE, Ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (APEMED), como organismo público técnico especializado, con texto sustitutorio, que está insertado al final del predictamen.

Señora presidenta, es cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Camilo.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de acuerdo al inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 10902 con un texto sustitutorio.

Habiendo ya escuchado la sustentación del citado predictamen, damos el uso de la palabra al congresista Marticorena. Sin antes dar la bienvenida a nuestro colega Jorge Flores Ancachi, **(5)** a nuestro colega Diego Bazán, a nuestro colega Alex Paredes.

Tiene la palabra, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señora presidenta. Habiendo sido agendado para debate y votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10902/2024-PE, Ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos

DOCUMENTO DE TRABAJO

Médicos y Productos Sanitarios APMED, como organismo público técnico especializado.

Quiero solicitar la acumulación al Proyecto de Ley 10711/2024-CR, Ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios APMED, como organismo público técnico especializado de mi autoría. Debo recordar que a raíz de una serie de debates que se generó en la Comisión de Salud, obviamente surgió la necesidad de impulsar esta propuesta de ley.

Esta propuesta de ley, que es de mi autoría, ha sido presentada el 7 de abril y la propuesta que hoy día se está debatiendo para el dictamen, para la aprobación, ha sido presentada el 24 de abril y en esto yo coincidido mucho.

El Estado sigue siendo un Estado reactivo, o sea, no actúa como debería actuar previniendo, digamos, hechos que hoy día lamentamos lo que ha ocurrido con el tema del suero fisiológico. En razón a eso, quiero solicitar la acumulación de mi proyecto de ley.

Asimismo, quiero alcanzar algunas propuestas que tienen que ver también con el punto 2 de la agenda.

Propuesta del artículo. Modificaciones presupuestarias para la implementación de negociación colectiva. Autorizar al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático y en el nivel institucional con cargo a su presupuesto previsto en la específica de gastos 2.5.6.1.1.2, gastos por implementación de la negociación colectiva nivel descentralizado en el ámbito sectorial para financiar las bonificaciones extraordinarias del personal administrativo del sector Educación que se refiere al Convenio Colectivo 2024-2025 suscrito entre el Ministerio de Educación, Minedu, con la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE, en el marco de la Ley 31188.

Esta propuesta estoy alcanzando con la justificación que corresponde a la sustentación.

Asimismo, señora presidenta, una propuesta de artículo operación y mantenimiento de infraestructura educativa de las Escuelas Bicentenarios. Autorizar excepcionalmente y hasta el 31 de marzo del 2028, el Proyecto Especial de Inversión Pública a Escuelas Bicentenarios del Ministerio de Educación a ejecutar actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura educativa construida a fin de garantizar el adecuado nivel de servicio en las Escuelas Bicentenario. Asimismo, estoy alcanzando con la justificación que corresponde a la sustentación de esta propuesta de artículo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es todo lo que tengo que alcanzar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señora presidenta. Saludo que la Comisión de Presupuesto dictamine la iniciativa que es, por supuesto, necesaria y con prontitud.

Estoy completamente convencido de que tenemos que darle las herramientas a las entidades públicas para que puedan cumplir su misión institucional. En este caso en particular, creo que Digemid ha quedado superada por las circunstancias, primero, porque ahora el Congreso aprobó una ley que permite el ingreso de productos farmacológicos provenientes de países de alta vigilancia sanitaria. Y segundo, porque la Digemid no ha controlado los propios productos químicos producidos de manera interna, tal como pasó con el suero, que lamentablemente produjo la muerte de peruanos.

No podemos como legisladores nosotros quedarnos inmóviles frente a esta circunstancia. En este caso nuestra tarea es bastante puntual y es darle viabilidad y sustento a una iniciativa que proviene del Poder Ejecutivo para crear a Digemid con autonomía y con facultades sancionadoras más intensas y con competencias mejor delimitadas y un poco más alejadas de los apetitos políticos. Eso será lo que lograremos si apoyamos la creación de APMED.

Yo, presidenta, quería felicitarla y a su vez hacerle notar que la creación de esta institución tiene que establecer un régimen especial administrativo, sobre todo en aquello que tiene que ver con el cobro de las tasas.

Por eso, yo le sugeriría evaluar si corresponde exonerar a esta entidad que vamos a crear, de aquel régimen general que estandariza el cobro de tasas por sus procedimientos administrativos.

De igual manera, en la línea de cautelar la viabilidad económica de las entidades especializadas, le propondría un texto sustitutorio para lograrlo y hacer lo mismo con la Sunarp.

Eso sería todo, presidenta.

Muchas Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bazán. Vamos a tener en cuenta las sugerencias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene la palabra el congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).—Gracias, presidenta.

Ya nos estamos acostumbrando a que se generen situaciones reactivas como consecuencia de la carencia de control, de objetividad, el abandono que hay en determinados sectores. Hoy día llega este proyecto para unos cambios que es reactivo a lo que pasó, justamente, con la muerte de estas personas como consecuencia de no haber implementado algunos mecanismos de control y que se haya dado un suero tremendamente hipertónico que causó la muerte de pacientes.

Lo mismo ha acontecido con el Qali Warma, el Qali Warma generó muertes, generó asesinatos, generó situaciones anómalas, corrupción tremenda, le cambiaron el nombre y mandaron al Wasi Mikuna; resultó más de lo mismo.

Estos proyectos que tienen necesariamente que tener la evaluación correspondiente, yo le pediría que vayamos a un cuarto intermedio para que los congresistas puedan evaluar bien lo que se está pidiendo, porque no es cuestión de cambio de nombre o de generar una asamblea que, al final de cuentas, va a haber múltiples opiniones y no va a haber acuerdos.

Entonces, es tan serio el manejo de los medicamentos que requiere que lo analicemos, no que lo envíen porque no somos mesa de partes, que lo envíen para que apruebe y pase. Ese es el pedido que le hago a los congresistas porque veo que también sacan a colación la ley para que puedan entrar medicamentos de la farmacopea extranjera. Por supuesto que eso es muy bueno porque te están ingresando medicamentos de calidad que tienen necesariamente una evaluación de que existe la cantidad de fármacos correspondientes a lo que señalan en su producción, ¿no es cierto?

Entonces, es importantísimo que reevaluemos y que no lo aprobemos así de manera... Hoy día llega, hay que aprobarlo, el 24 de abril y estamos 7 de mayo, no son así las **cosas, no se maneja, ya hemos vivido el problema del Qali Warma**, que siguió la corrupción, siguieron las intoxicaciones, con el cambio de nombre no corrigen nada.

Entonces, hay propuestas que yo creo que se deben incorporar acá y que en todo caso una vez que los congresistas han hecho su evaluación, venga el ministro y explique y pueda responder a los temas en los cuales nosotros tenemos observaciones del por qué se crea en la hora enésima situaciones o instituciones como esta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Aguinaga.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, habiéndose formulado este acuerdo intermedio, vamos a someterlo a votación para ver si es que es aceptado o no.

Señor secretario técnico...

Como lo ha formulado en este momento prefiero someterlo a votación y de acuerdo al resultado continuaríamos, si no es aprobado continuaríamos con el debate.

Señor secretario técnico, llame usted a votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— De acuerdo, señora presidenta.

Se va a someter a voto el cuarto intermedio solicitado por el congresista Alejandro Aguinaga.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— En contra.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Contra

Congresista Revilla Villanueva. El congresista César Manuel Revilla Villanueva, a favor.

Congresista Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).—Huamán Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Congresista Zeta Chunga (); congresista Acuña Peralta María Grimaneza ()).

Congresista Marticorena Mendoza, en reemplazo de la congresista Torres Salinas.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón, a favor.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Agüero Gutiérrez. La congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez emite su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas Chacara, en contra.

Congresista Bazán Calderón ().

La congresista María Agüero cambia su voto, señora presidenta, en contra.

La congresista María Acuña Peralta, en contra, señora presidenta, en el chat.

La congresista Zeta Chunga, en contra, señora presidenta.

Congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Congresista Trigozo Reátegui.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena en contra, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Marticorena, en contra.

Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado cambia su voto en contra, señora presidenta.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla a favor. Revilla a favor

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Revilla, a favor.

Reconsiderado, señor congresista Revilla.

Congresista Aragón Carreño. El congresista Luis Ángel Aragón Carreño emite su voto en contra, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— A favor, Alva Rojas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Ugarte Mamani.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani, a favor.

Congresista Zea Choquechambi. El congresista Óscar Zea Choquechambi emite su voto a favor, señora presidenta.

La congresista Cheril Trigozo también en el chat a favor, señora presidenta.

Congresista Amuruz Dulanto. La congresista Jessica Rosselli Amuruz Dulanto emite su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca ().

El congresista Sánchez Palomino. Congresista Coayla Juárez en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

La señora UGARTE MAMANI (BM).—Presidente, cambio mi voto en contra. Ugarte Mamani, en contra.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Coayla Juárez en contra.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Cambio mi voto en contra. Ugarte Mamani, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ugarte Mamani cambia su voto...

La señora UGARTE MAMANI (BM).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Jerí Oré (); congresista Cordero Jon Tay ().

El congresista José Enrique Jerí Oré, **(6)** emite su voto a favor de la propuesta.

Congresista Cordero Jon Tay, emite su voto en abstención.

Congresista Pariona Sinche ().

El congresista Alfredo Pariona, emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo ().

El congresista Héctor Segundo Acuña Peralta, emite su voto a favor de la propuesta, señora Presidenta. Y el congresista Oscar Zea: Cambio mi voto en contra, tomar en cuenta a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Zea Choquechambi cambia su voto en contra, estaba a favor.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría, a favor.

Congresista Paredes Fonseca ().

El congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay cambia su voto, de abstención a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Señor secretario, Digna Calle Lobatón, cambio mi voto a abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Digna Calle, cambia su voto que estaba a favor, y pasa a abstención.

Pariona Sinche, cambia su voto que estaba a favor, en abstención.

Señora presidenta, la votación es la siguiente: A favor de la propuesta 10 congresistas, en contra 13 y abstención dos.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, no ha sido aprobada la cuestión previa formulada por el colega Aguinaga, la votación ya la mencionó el secretario técnico, 10 votos a favor, 13 en contra y dos abstenciones.

En consecuencia, continuamos con el debate.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidenta.

Saludos a los congresistas presentes y a los que están en red.

Autorización de pago de compensación económica a favor de los miembros de mesa que efectúen labores durante la jornada electoral de la consulta popular de revocatoria de mandato de autoridades municipales 2025, y elecciones municipales complementarias 2025.

Durante los últimos procesos electorales se ha emitido diversas disposiciones legales destinadas a garantizar el financiamiento y una compensación económica para los miembros de mesa.

Estas medidas han sido autorizadas mediante leyes específicas, con el objetivo de recolocar esfuerzo y la responsabilidad que implica el cumplimiento de dicha función en el desarrollo de los comicios.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo antes mencionado, se solicita a la Comisión de Presupuesto a utilizar los recursos necesarios para financiar los procesos electorales de consulta popular de revocatoria 2025, y elecciones municipales complementarias 2025, asignados al Pliego 032, Oficina Nacional de Procesos Electorales por importe de veintiún millones seiscientos sesenta y ocho mil soles.

En el clasificador de gasto 2.3.2 10.1.1 propina y a voluntarios en la fuente de financiamiento, recursos ordinarios destinada a garantizar el pago de la compensación económica de ciento veinte nuevos soles a favor de los miembros de mesa que realicen labores durante las jornadas electorales antes señaladas.

Lo establecido en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de la ONPE sin demanda de recursos adicionales al tesoro público.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Lo que estaba pidiendo es un articulado, para ser incorporado en el dictamen.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a tenerlo en cuenta.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En primera instancia coincido con todos los términos de la exposición del congresista Alejandro Aguinaga.

Considero que se debe ampliar el debate de esta iniciativa legislativa, sin embargo, presidenta, solicito se incorpore el siguiente texto normativo al predictamen del Proyecto de Ley 10902/2024.

Disposición de la asistencia técnica y coordinación del OEDI. Autorizar al Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión, OEDI, para que adicionalmente a los convenios señalados en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Legislativo 1615, suscriba con los gobiernos regionales y locales convenios de colaboración para la asistencia técnica en la actualización o elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos de inversión a cargo de las citadas entidades, debiendo cumplir con lo dispuesto en los numerales 7.2 y 7.4 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo 1615, aprobado por el Decreto Supremo 023-2024-PCM o norma que lo sustituya. Para lo cual el OEDI, mediante resolución jefatural aprueba el modelo del convenio y el alcance

DOCUMENTO DE TRABAJO

de la actualización en el marco de la asistencia técnica en coordinación con el ente rector del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Los expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos de inversión asistidos o elaborados por el OEDI no requieren opinión del sector responsable funcional.

El OEDI coordina con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del sector responsable funcional el cumplimiento de las normas técnicas, políticas sectoriales y documentos de gestión equivalentes que correspondan, para lo cual se aplican los plazos establecidos en los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo 1615.

El sustento también lo adjunto, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta. Saludar nuevamente a los colegas.

Presidenta, la propuesta que ha venido por parte del ministerio y algunos colegas también han presentado su proyecto de ley referente al cambio de nombre a la DIGEMID, definitivamente, presidenta, el cambiar de nombre a la DIGEMID por otro tipo de organismos y que entiendo yo que están haciendo un tema de reformulación del tema de competencias y atribuciones por parte de una entidad que pueda gestionar, dirigir todo el tema de los ingresos de los medicamentos. Presidenta, no hagamos que la salud pública de todos los peruanos sea amenazada día a día. Ahorita se están generando una serie de leyes que están atentando contra el tema de la seguridad y la salud de todos nuestros hermanos peruanos.

¿Cómo es posible que se haya aprobado una ley en el Congreso de la República donde basta que un país de alta vigilancia? Cualquier empresario que fabrica en cualquier otro país, registre solamente en un país de alta vigilancia para poder vender productos acá al país y que no tenga el menor control. Eso no es así presidenta, en ninguna parte del mundo, porque en esa ley que se ha aprobado no garantiza que el producto farmacéutico se haya producido en ese país de alta vigilancia, se haya registrado. Una cosa es producción y otra cosa es registro. Y lo que la ley se ha aprobado solamente es el registro. Yo puedo tener en Tailandia, puedo producir un medicamento, lo registro en Francia y acaba de ingresar como producto francés, porque solamente el requisito es que haya sido registrado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y ese tipo de leyes, presidenta, están generando mucho daño a toda la población focalizada o a la población en general, porque inicialmente se pretendía ingresar ese producto a una población tanto de enfermedades raras y huérfanas y oncológicos, y al final de cuenta con un texto sustitutorio se terminó haciendo para toda la población y básicamente, porque se va a pedir un silencio administrativo que sabemos dado las condiciones de la DIGEMID actualmente, no puede emitir un documento de registro sanitario en 45 días. Entonces, se convierte en un silencio administrativo y termina prácticamente siendo una coladera el país y exponiendo toda la salud de los peruanos ante ese tipo de medicamentos.

Y, ahora se va a crear una institución que regule justamente esto a partir de la desgracia que ha pasado con los siete fallecidos por el mal control que no se hizo por parte de las entidades adjuntas al ministerio de Salud.

Entonces, presidente, estamos entrando en un desconcierto que yo creo que no se debe tomar a la ligera. El Congreso de la República y mucho más esta Comisión de Presupuestos y de la Comisión de Salud, de las cuales también yo formo parte, han pedido opinión. Parte de lo que es para que entre de una vez un dictamen y sea aprobado y bueno, se convierta en una ley para crear esta nueva entidad que va a administrar, gestionar el tema de los medicamentos en nuestro país.

Presidenta, el problema no es el nombre que le cambiemos. Es cierto, la reestructuración, muchas de las instituciones necesitan en nuestro país, porque han caído en un tema de alta corrupción, porque han caído en un tema de partidización, o sea, políticamente se están manejando las instituciones y ya no bajo el criterio técnico, y eso genera mucho daño a la institucionalidad a nivel nacional.

Por ello, presidenta, yo sigo exhortando y pidiendo de que esta propuesta es buena, definitivamente, que siempre oxigenar cuando ya no tenemos otra salida es buena, pero en unas condiciones realmente altamente técnicas, en unas condiciones que realmente sea de conocimiento de los colegas congresistas de manera en general, porque no se trata de aprobar algo por aprobar, donde mañana la cura puede resultar peor que la enfermedad.

Y eso, presidenta, yo considero que debería agotarse los procedimientos correspondientes con el ánimo de la transparencia y el trabajo razonable.

Presidenta, debería haber venido el señor ministro a sustentar su propuesta. Deberíamos, yo creo que eso ayudaría a enriquecer esta propuesta que el Ejecutivo está dando.

Por ello, presidenta, sin ánimo de que estas cosas se puedan desbordar y exponer la salud pública de todos los peruanos,

DOCUMENTO DE TRABAJO

realmente considero que debería tener mayor análisis y debate, mayor evaluación técnica, pedir a los colegios profesionales que participen, pedir inclusive a las sociedades científicas que ya tenemos muy bien organizadas en el tema de la salud a nivel nacional, que den sus puntos de vista. Eso va a ayudar. Hay asociaciones de pacientes que se van a beneficiar si estas medidas son realmente enfocadas en un tema orientado a satisfacer esta necesidad tan histórica que los pacientes nunca tienen la voz, no tienen ninguna participación y se legisla o se trata de gestionar en nombre de ellos.

Por ello, presidenta, exijo una mayor reflexión a esta propuesta de cambiar de nombre a la DIGEMID y no restarle competencias.

En otros países, presidenta, la DIGEMID no solamente ve el tema de medicamentos, también ve el tema de alimentos. Lo que pasa es que acá se han ido recortando competencias con el paso del tiempo y eso ha terminado degenerando. Por eso, ahora vemos SANIPES por acá DIGESA por el otro lado, DIGEMID por el otro lado. O sea, cada vez se fracciona más con el ánimo de generar más burocracia, más espacios laborales y así poder controlar.

Y, así no se debe manejar los destinos de un país, porque todo esto apuntala a que estamos prácticamente caminando a un fracaso. Y eso los peruanos que amamos este país, no lo debemos de permitir.

Por ello, yo exijo mayor reflexión a todos los colegas congresistas y damos el tiempo necesario para escuchar a nuestras autoridades.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Varas.

Tiene la palabra el congresista Paredes y luego el congresista Arriola.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, gracias, presidenta. Un saludo correspondiente a los miembros de la comisión.

Las oportunidades de participar en este o en cualquier proyecto de ley siempre están abiertas y eso se puede corroborar cuando el equipo de las comisiones realiza los dictámenes o los predictámenes, y entonces, pueden referenciar como lo hacen muchas veces las opiniones que la ciudadanía u otras organizaciones (7) hacen llegar o alcanzan.

Lo que sí es necesario es corregir lo que no ha estado funcionando, y creo yo que bastante dice el objeto de la ley de lo que se ha compartido de este predictamen, cuando se habla de la creación de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos,

DOCUMENTO DE TRABAJO

Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios como un organismo público técnico especializado.

Lo que necesitan las instancias a veces son este tipo de autoridades, no entendiendo como persona absoluta, sino como organicidad, que tenga que ver este tema de los productos farmacéuticos, de los dispositivos médicos, de los productos sanitarios; porque si de algo adolecemos, tanto en el Minsa –y, por qué no decirlo, en Essalud– es justamente de estos elementos, y siempre estamos en la letanía de las quejas y acá no podemos dejar de reconocer que si no son los 130, yo creo que la gran mayoría siempre ha recibido una queja en semana de representación congresal de usuarios de estas instituciones, de las postas, de los centros, de los hospitales, etcétera.

Y siempre nos señalan las mismas carencias, el tema de los medicamentos, el tema de la implementación, el tema de la integralidad en la cual debería estar una institución como es un centro de atención de salud. Y creo que esta ley apunta a eso. Y si hay interés de perfeccionar o apuntalar esta ley, hay un estadio que todavía se puede alcanzar y eso se llama el Pleno. Pero creo ya es necesario darle camino a esto que es de bastante reclamo en nuestras semanas de representación.

Gracias, presidenta.

Gracias, Congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).– Gracias, presidenta.

Le voy a pedir que me permita, como primer punto, exponer un tema de incorporación de disposición complementaria, y después el tema que es el caso del Proyecto de Ley 10902.

Colegas, debo incidir en este sentido en cuanto a una disposición complementaria que dice: *Se autoriza a los pliegos de los gobiernos regionales que tengan pactos colectivos suscritos en el año 2023 que debieron ser ejecutados en el año 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para habilitar recursos a la específica del gasto 256111, gastos por implementación de la negociación colectiva, a nivel descentralizado, por entidad pública, con cargo a su presupuesto institucional.*

Los recursos sujetos a las modificaciones presupuestarias deben ser consistentes entre lo consignado en el informe de viabilidad presupuestal y el presupuesto institucional de apertura del pliego respectivo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Para efectos de lo establecido en la presente disposición, se exceptúa a los pliegos de los gobiernos regionales de lo dispuesto en el numeral 9.1 y 9.2 del artículo 9 y del numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y se establece el 28 de noviembre del año 2025 como nuevo plazo para la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, a la que hace referencia el numeral 28.4 del artículo 28 de la precitada ley.

Asimismo, se efectúa, previa solicitud de los pliegos involucrados, la cual sólo puede ser presentada al Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo máximo de 60 días calendario, contados a partir de la publicación de la presente ley.

La referida norma fue recogida en la disposición complementaria final 95 de la Ley de Presupuesto de 2025, pero no pudo aplicarse dado que su texto original previo solamente se encontraba vigente durante el año 2024. La disposición en cuestión sólo extiende al presente año sus efectos para que los gobiernos regionales puedan cumplir con sus obligaciones pactadas en convenios sindicales.

Ahora, presidenta, permítame referirme al tema del Proyecto de Ley 10902, Ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (Apemed), como organismo público técnico especializado.

Presidenta, durante los 25 años que he trabajado en el sector salud y en el área asistencial, todo el tiempo ha habido problemas de que la calidad de algunos productos dejó mucho que desear, con lamentables consecuencias, como últimamente ha sucedido, de fallecimiento de personas.

El pueblo peruano cuando tiene este problema exige medidas inmediatas, no estamos para perder tiempo en burocracia, opiniones de un sector o del otro. La Digemid ya está cerrada – ni siquiera está acéfala, porque acéfala es cuando la cabeza no está– y aún no es reemplazada. La Digemid está cerrada y tiene que haber un organismo que se encargue inmediatamente de todo lo que es fortalecer el control de calidad de los productos.

Pero en cuanto a los productos, presidenta, hay dos tipos de productos, aquellos productos farmacéuticos que tienen que ver con consulta externa, y aquellos que tienen que ver con lo que es hospitalización, atención en las UCI, en los centros quirúrgicos, etc. Los medicamentos de mayor relevancia son aquellos que están en este segundo grupo; y es por ello que, independientemente de pareceres; porque, por ejemplo, si alguien está a favor de este proyecto de ley, no van a decir que es gobiernista, en mi caso ni hablar, es más, ayer he firmado la moción de censura contra el premier, y no he firmado una moción, he firmado dos todavía.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero para hablar de salud hay que conocer de salud; y, en ese sentido, la medida que se ha dado de crear inmediatamente una autoridad, pues lógicamente tiene que merecer el apoyo, porque después de esto hay que trazar el reglamento. Y sí voy a proponer, presidenta, a través suyo, que la Comisión de Salud, incluso la Comisión de Presupuesto donde hay elementos que conocen el sector, participen del reglamento de la ley. Y no solamente participen, sino que todo el tiempo tiene que haber un monitoreo, principalmente de la Comisión de Salud del Congreso, con esta autoridad que se está creando. ¿Por qué?, porque todo el tiempo estamos acostumbrados que cuando hay un problema, recién eso viene al Congreso.

Al Ejecutivo no se le puede permitir que esté, como se dice, de libre disponibilidad y cuando hay un problema recién se toca a las puertas del Congreso. Y es por eso que el día de hoy hemos aprobado, con la venia suya, presidenta, que se tiene que invitar al ministro de economía para que explique esa noticia bomba que ha dado el día de ayer de extinción de 14 programas públicos.

No es así, ¿qué les cuesta consensuar?, ¿qué les cuesta coordinar con nosotros?, ¿o ellos se creen que están en una isla? No, no es así, pero tampoco el Congreso puede dejarse estar y esperar que cuando el problema reviente recién venga al Congreso. Pero hay que tomar medidas inmediatas por el tema de la calidad de los productos farmacéuticos. Definitivamente es un tema muy delicado, pero también la ciudadanía y el pueblo reclaman que está haciendo de una vez el Congreso y el Gobierno, etcétera, para que de una vez una entidad vea el tema de los productos farmacéuticos.

Cuando yo he trabajado en Essalud, ingresaba un producto farmacéutico con su ficha técnica y con su análisis de control de calidad y todo era óptimo, pero cuando hacíamos un muestreo de una muestra y de una contramuestra salía no apto para consumo humano. Siempre ha sucedido ello, y esta autoridad tendrá que tener una actitud radical para que antes, y con el tiempo que nos da la fecha de vencimiento, se puedan hacer los controles de forma tal que antes que salga al mercado, se tenga la garantía de que eso no va a ser perjudicial para las personas y en este caso para los pacientes.

Acá en el tema de salud, así como en el tema de seguridad ciudadana, se tiene que tomar medidas radicales, inmediatas prontamente. A algunos no les va a gustar, sí pues, pero lo que se exige es eso. Y, vuelvo a repetir, en este tema se tiene que apoyar, porque lógicamente está vigente el tema de la crisis de la calidad de los productos, tan igual como estamos con el problema de la ciudadana. Todo el mundo habla de la ciudadana, que salga el Ejército, que patrulle el Ejército, etcétera, pero

DOCUMENTO DE TRABAJO

al final no se dictan las medidas que la gente está reclamando todos los días.

En ese sentido, presidenta, en lo personal, y por la experiencia que se ha tenido, y acá no hay ninguna posición política de apoyar al Gobierno —no, un momentito—, tenemos que tener una posición de apoyo irrestricto al momento que la población esté exigiendo con el temor que tienen de los productos farmacéuticos que se expenden y que se aplican en los centros hospitalarios.

Pero, sí sugiero a usted, presidente, a través suyo, vamos a conminar, ni siquiera le vamos a pedir, si no vamos a conminar al Ejecutivo que el Congreso a partir de la fecha participe incluso en la elaboración del reglamento de la ley y haga un seguimiento constante. Ya estamos cansados que se le toca la puerta al Congreso cuando viene el problema y eso no debe ser así.

Nada más, presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias.

Presidenta, lamentablemente veo mucha retórica y poca sustancia, porque este proyecto prácticamente convierte en una asamblea con múltiples actores, y cuando usted mete más gente, evidentemente que se pierde el objetivo de la ley. Y si nosotros queremos conminar, como he escuchado, lo que tenemos que hacer, insisto, es que venga el ministro y que se entre a un cuarto intermedio para que los congresistas puedan evaluar bien este proyecto de ley que entra el 27 de abril.

No somos mesa de partes, yo lamento esta situación, no somos mesa de parte para decir o que venga gente acá a hacer un *lobby* para que ingrese, o que venga alguien, lea y se vaya. Eso no tiene convicción de lo que queremos, y aquí se están jugando situaciones que son trascendentales para la vida del Perú, el problema de los medicamentos.

Los medicamentos tienen que tener su bioequivalencia, su bioestabilidad, pero vemos que leen un papel y se van. Eso no es tenerle respeto al país. Por eso yo insisto y pido, señores congresistas, que venga el ministro acá, que nos den un cuarto intermedio, un par de semanas, que venga y discutamos el tema; no que estemos con tanta retórica que no nos conduce a nada, aquí más que retórica tiene que haber profundización, tiene que haber convicción de lo que queremos, ¿se da cuenta?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo lamento que estemos en esta situación cuando, presidenta, yo entiendo que usted pertenece a ese partido, pero el ministro tiene que estar acá.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, no tiene nada que ver, congresista, y la verdad que discrepo y rechazo sus afirmaciones.

Sí, diferí, y creo que los respetos deben ser mutuos, ¿no?, siento que me está faltando al respeto en ese sentido. Aquí nosotros tratamos de hacer un trabajo objetivo, independientemente de los colores políticos. Además, en todo caso, colega, el pedido de cuarto intermedio se ha sometido a votación, entonces hay que ser respetuosos de las decisiones de los integrantes de la comisión.

Además de ello, doctor Aguinaga, este es un proyecto que ha sido presentado tanto a la Comisión de Salud como a la Comisión de Presupuesto. Ya acá tendremos un resultado, pero yo comparto la posición suya, debe ser el ministro quien sustente en la Comisión de Salud el contenido de este proyecto. Entonces, haremos llegar, de repente por escrito, ese pedido formulado y que no ha sido aceptado aquí, para que a la Comisión de Salud corresponda la sustentación de parte del ministro.

En ese sentido, para continuar con la sesión, vamos a aceptar la acumulación del Proyecto de Ley 10711, del congresista Marticorena, y como les indicaba, con respecto al mayor debate, con lo cual yo estoy de acuerdo, sobre este proyecto, menciono que se encuentra también en la Comisión de Salud y debería hacer la presentación el ministro de salud en esta comisión, nosotros ya decidiremos conforme a las votaciones y los comentarios que han emitido los colegas.

Señores congresistas, para informarles que se han oralizado las siguientes disposiciones.

El congresista Arriola ha oralizado permitir a los gobiernos regionales cumplir con los convenios colectivos correspondientes al año 2023 en el año 2025; el congresista Flores Ancachi ha solicitado asistencia técnica para el OEDI; el congresista Alva, **(8)** la autorización para el pago a los miembros de mesa para el año 2025, para que se autorice el presupuesto para el pago a los miembros de mesa.

El congresista Marticorena ha solicitado una autorización para que el Minedu modifique presupuesto para proyectos de inversión escuelas, y cumplir con el convenio colectivo correspondiente al periodo comprendido del 31 de marzo del 2028, para operaciones y mantenimientos.

Bueno, habiendo culminado la participación... ¿Es para para este tema o es un pedido aparte? Estamos viendo ahorita un tema de

DOCUMENTO DE TRABAJO

ampliación... Si es sobre un pedido, terminamos esto, congresista, y le doy la palabra.

La señora.— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señor secretario técnico, llame usted a votación nominal.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Disculpe, presidenta.

Yo creo, que el congresista Aguinaga tiene mucha razón, disculpe, presidenta ¿Por qué no invitamos al ministro de Salud y venga acá y nos exponga a esta comisión? Yo creo que esa celeridad que se le está dando a esto, yo soy un hombre que analiza, ni un mes, ni quince días, para dar este cambio de nombre, porque es un cambio de nombre, así como le veo, por eso, bueno, yo le entiendo así.

No, la idea es, disculpe, congresista, pero yo creo que no es mucha velocidad para hacer estos cambios. Así que yo quisiera también, presidenta, que el ministro de Salud se presente acá y nos explique este tema de por qué. Las problemáticas de medicamentos en las regiones, cuando vas a un hospital, cuando ves la falta, ahí veo que las regiones no coordinan bien, esos temas hay que tratarlo también. Eso no creo que sea lo justo, así que eso era mi pedido, señora presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Respetando las posiciones que esgrimen tanto el colega Aguinaga como el colega Alva, nosotros hemos actuado conforme corresponde y hemos sometido a votación el cuarto...

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Congresista Marticorena, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Un ratito, señor colega Marticorena. Hemos solicitado someter a votación y ya tenemos...

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí...

Por favor, colega Marticorena, si me permite terminar para darle el uso de la palabra. Termino y le damos la palabra ¿Sí?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ya, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Ese pedido de cuarto intermedio formulado por el congresista Aguinaga ha sido sometido a votación. Entonces, hay que ser respetuosos de las decisiones de la comisión. Yo estoy de acuerdo también con lo que este con los motivos que esgrime, yo estoy de acuerdo con ello, pero si ya se ha sometido votación y no hemos alcanzado los votos para que se

DOCUMENTO DE TRABAJO

rechace al cuarto intermedio, tenemos que ser respetuosos de ello.

Lo mismo y repito, este proyecto de ley, nosotros como Comisión de Presupuesto somos la segunda comisión. La primera comisión es la Comisión de Salud. Entonces, nosotros como comisión vamos a trasladar el pedido formal para que la Comisión de Salud cite al ministro de Salud para que sustente y nosotros podamos participar y también escribir todos los comentarios, las dudas, de repente nuestra postura en contra o a favor, pero tendríamos que hacerlo ya en la Comisión de Salud.

Nosotros ya hemos actuado conforme a los procedimientos de acuerdo al Reglamento corresponde.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Disculpe, presidenta.

En nada restringe las facultades de una comisión. Yo creo que tendríamos que tener la suficiente convicción de que somos congresistas, no pueden mandar por mesa de partes, un proyecto del 27 de abril y que se apruebe de la manera como se está aprobando, sin que haya un real estudio en profundidad para que escuchen a los congresistas, los congresistas, el Congreso es el primer poder del Estado, no es la mesa de partes de nadie, ni de fulano, ni de zutano, y que nosotros vamos a acatar.

Creo que es importantísimo que el ministro esté acá y que los congresistas puedan formular preguntas o requerimientos u observaciones para que salga un mejor proyecto por el país, no sale un mejor proyecto porque se le ocurre. Yo invoco, presidenta, de que insisto de que debe estar ministro.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, nosotros vamos a insistir también para presentar el documento a la Comisión de Salud para que su pedido sea atendido en la Comisión de Salud.

Así es que, sin mayor debate vamos en todo caso a...

Sí, pero Marticorena está haciendo otro pedido, no es no es sobre este tema.

Vamos a dar la palabra al secretario técnico para que proceda con la votación nominal.

Secretario técnico, llame usted a votación nominal.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señora presidenta, solicité la palabra, señora presidenta ¿Es sobre este tema congresista Marticorena?

Sí, sí. Para que se acumule mi proyecto de ley.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Ya hemos aceptado su acumulación, ya está aceptada su acumulación.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ya, ya.

La señora PRESIDENTA.— Secretario técnico, por favor, llame usted a votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, señora presidenta.

Votación del predictamen de aprobación recaído en el Proyecto de Ley 10902 y acumulado al Proyecto 10711 del congresista Marticorena. *Ley que crea la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios - APEMED, como organismo público especializado,* con cargo a redacción por las incorporaciones expresadas por la señora presidenta.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza.

La congresista María Grimaneza Acuña Peralta emite su voto a favor.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista. A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Marticorena Mendoza en reemplazo de la congresista Torres Salinas.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor. Gracias congresista.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón, abstención.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas Chacara, a favor.

Congresista Bazán Calderón ().

La congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez emite su voto a favor.

La congresista Zeta Chunga emite su voto en abstención.

Congresista Bazán Calderón (); congresista Trigozo Reátegui.

La congresista Cheryl Trigozo Reátegui emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Aragón Carreño.

El congresista Luis Ángel Aragón Carreño emite su voto a favor de la propuesta en el chat, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alva Rojas, en contra.

Congresista Ugarte Mamani (); congresista Zea Choquechambi.

Congresista Oscar Zea Choquechambi emite su voto a favor en el chat, señora presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Coayla Juárez en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Quispe Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Quispe Mamani a favor. Gracias, congresista.

Congresista Jeri Oré ().

El congresista Huamán Coronado emite su voto en contra, señora presidenta.

Congresista Cordero Jon Tay (); congresista Pariona Sinche.

El congresista Alfredo Pariona Sinche emite su voto en contra, señora presidenta.

Congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor ().

El congresista José Enrique Jeri emite su voto en abstención, señora presidenta.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, a favor.

El congresista Cordero Jon Tay emite su voto en abstención, señora presidenta.

Volvemos a llamar:

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En abstención.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Ugarte Mamani.

Ugarte Mamani, en abstención.

Congresista Amuruz Dulanto ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista Wilson Quispe, cambio mi voto en abstención. Gracias. Abstención, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Wilson Quispe cambia su voto, estaba a favor y voto en abstención.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo.

El congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo, emite su voto en abstención, señora presidenta, en el chat.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Me cambio a abstención, por favor, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Considerado, congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aguinaga cambia su voto en contra, en abstención.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Presidenta, cambio mi voto a favor, por favor. Flores Ancachi.

La señora PRESIDENTA.— Considerado.

(Pausa). (9)

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, el resultado es el siguiente: doce a favor, tres en contra y diez abstenciones. La votación ha sido por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico, en consecuencia, el predictamen sustentado del Proyecto de Ley 10902 ha sido aprobado por 12 votos a favor, tres en contra y diez abstenciones.

Continuando con la agenda, damos la bienvenida a la congresista Gladys Echaíz y al congresista Arturo Alegría a la sesión de la Comisión de Presupuesto. Y vamos a dar la palabra a la congresista Echaíz, que lo había solicitado.

La señora ECHAÍZ RAMOS VDA. DE NÚÑEZ (HYD).— Gracias, presidente.

Sé que está en la Orden del Día, pero por excepción quería hacerle un pedido a efecto de que se ponga a debate el dictamen de los presupuestos del Proyecto de Ley 10507 y otros que se han presentado con la finalidad de modificar la Ley 32164 en su artículo cinco, a efecto de que la bonificación adicional mensual que se otorga a los jueces sea también extensiva a los señores fiscales, en razón de lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución, que les reconoce igualdad de derechos, prohibiciones, limitaciones, etcétera.

Creo que al darse la ley no se advirtió de la disposición constitucional y se omitió consignar a los señores fiscales. Entonces, este proyecto lo que busca es subsanar esa omisión o

DOCUMENTO DE TRABAJO

error y restablecer ese derecho constitucional que tienen los señores fiscales.

Estos son varios proyectos que ya incluso cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Justicia y solamente están pendientes del dictamen de la Comisión de Presupuesto, cuya urgencia se sustenta en el hecho de que ya estamos al mes de mayo y las leyes de presupuesto generalmente sufren o pueden verse modificadas el primer semestre.

Le vamos a agradecer, señora presidenta, que se ha puesto a debate el dictamen correspondiente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Echaíz, vamos a tener en cuenta porque también la congresista Portalatino ha solicitado el mismo pedido.

Bueno, continuando con la agenda, vamos a excusar al congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado porque correspondía a la sustentación de su Proyecto de Ley 7326, pero ha pedido justificarlo y reprogramarlo.

Vamos a pasar al cuarto punto, que corresponde a la presentación del colega congresista Alex Antonio Paredes Gonzales para que sustente el Proyecto de Ley 9113, ley que prioriza la regularización y actualización de plazas del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 en el sector educación dentro del aplicativo informático para registro centralizado de planillas y datos de recursos humanos del sector público.

Congresista Alex Paredes, puede hacer usted uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Solicito autorización por la presentación del PPT.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias.

El Proyecto de Ley 9113/2024-CR, ley que prioriza la regularización y actualización de plazas del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 en el sector educación dentro del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público denominado: Airhsp.

Artículo 1°.- Planteamos el objeto de la ley.

Que es el de priorizar la regularización y actualización de las plazas del personal administrativo sujeto al régimen del Decreto

DOCUMENTO DE TRABAJO

Legislativo 276 perteneciente al sector educación dentro del aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y datos de recursos humanos del sector público Airhsp.

Artículo 2°.- Finalidad de la ley.

Es incorporar las plazas del personal sujeto al Decreto Legislativo 276, que no se encuentren registradas en el Airhsp. Así como ajustar la clasificación de aquellas que figuren con un nivel inferior.

Asegurando que dichas plazas estén debidamente inscritas en el sistema de administración y control de plazas Nexus del Ministerio de Educación a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 3°.- Se refiere a la actualización en el Airhsp.

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas actualizará de oficio en el Airhsp los conceptos correspondientes de las plazas regularizadas del personal administrativo al que se refiere esta ley.

Artículo 4°.- Priorización presupuestal.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, deberá priorizar en sus presupuestos anuales los recursos necesarios para garantizar la implementación de la presente ley.

Artículo 5°.- Supervisión y fiscalización.

La Contraloría General de la República y las entidades competentes supervisarán y fiscalizarán el cumplimiento efectivo de esta ley. Asegurando su correcta implementación y evitando el uso indebido de los recursos asignados.

Artículo 6°.- Financiamiento.

Se autoriza realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional con cargo a los recursos ya asignados al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público.

Exposición de motivos.

Actualmente, se encuentra vigente el uso y empleo del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (Airhsp), que empezó a regir a partir del año 2013 a nivel de pliegos nacionales y regionales, aplicativo que constituye una herramienta operativa para la gestión de los recursos humanos del Estado, donde se

DOCUMENTO DE TRABAJO

registran los datos del personal activo de cada institución pública, los mismos que son considerados en el proceso de formulación presupuestaria de cada pliego, para el incremento de mayor asignación presupuestal. Asimismo, mediante el aplicativo Airhsp, se lleva un control permanente en cuanto al número de plazas de personal por cada Unidad Ejecutora.

Actualmente, se encuentra vigente el uso y empleo del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (Airhsp), establecido a través de la Resolución Directoral N°349-2016-EF/53.01 de fecha 05 de mayo de 2016, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/53.01 "Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".

Fundamentación.

El Airhsp es una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado para las entidades que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación previsto en el artículo 2 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Los datos registrados en el referido aplicativo sirven de base para las fases del proceso presupuestario, para establecer el número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales, y gastos en personal, cualquiera sea su modalidad de contratación directa o indirecta.

El uso y el empleo del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (Airhsp) en el Ministerio de Educación no se encuentra optimizado debido al esquema que mantiene en el tecnicismo obsoleto de su sistema de formulación de planillas, motivo por el cual la información contenida en dicho sistema no es del todo confiable, ya que tenemos a 48 266 servidores administrativos bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, que NO se encuentran registrados en el Airhsp, o que se encuentren registrados con un nivel remunerativo inferior al que vienen percibiendo en la planilla mensual de remuneraciones.

Costo-beneficio.

Al hacer el análisis de costo-beneficio, debemos tener en cuenta que la propuesta no genera ni irroga ningún gasto adicional, toda vez que las plazas registradas en el NEXUS cuentan con su respectivo presupuesto en el pliego del Ministerio de Educación y en cada una de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, por lo que al regularizar y actualizar de manera excepcional su registro en el Airhsp, se pretende que todas las plazas orgánicas del Decreto Legislativo N°276 del Ministerio de Educación figuren en el aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de su marco presupuestal ya establecido en cada

DOCUMENTO DE TRABAJO

pliego presupuestal. Los beneficios de la presente iniciativa legislativa se verán reflejados en una mejora en la calidad de vida y eficiencia en el servicio que brindan los trabajadores administrativos que laboran en las diferentes instancias de gestión educativa descentralizadas del Minedu, llámese DRE, GRED, UGEL e Instituciones Educativas, bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, así como mejorará el clima institucional y laboral al brindarle seguridad remunerativa a los servidores públicos.

Efectos de la vigencia sobre la legislación nacional.

La presente iniciativa legislativa no modifica ni se contrapone con la normatividad vigente, sino que tiene como efecto el registro de las plazas orgánicas y actualización de los conceptos remunerativos en el Airhsp del personal administrativo del sector educación, de las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales, pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, que pese a tener vínculo laboral, no están registradas sus plazas o figuran con remuneraciones inferiores a las que vienen percibiendo en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (Airhsp).

Vinculación con la agenda legislativa.

La presente iniciativa legislativa está alineada con la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso de la República N°002-2023-2024-CR, que fue publicado en el diario oficial "El Peruano" de fecha 17 de octubre de 2023.

Objetivo II: Equidad y justicia social.

Política 10: Reducción de la pobreza.

Política 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.

Política 14: Acceso al empleo digno y productivo.

Es todo cuanto teníamos que manifestar, presidente, agradeciendo la programación y la atención y esperando que se pueda ordenar este tema de las plazas que deben estar registradas en el Airhsp, esperando que se le dé el trámite que el reglamento le preserva.

Agradecemos a la Comisión de Presupuesto por la consideración el día de hoy.

Gracias, presidente.

—Asume la presidencia el congresista José Arriola Tueros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Después de la sustentación del congresista Alex Paredes, tienen el uso de la palabra los señores congresistas que deseen expresarse.

El señor .— Es correcto, presidente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Sí, buen proyecto, buen proyecto.

El señor PRESIDENTE.— No se van a oponer, ¿no? Ah, ya.

A usted, y a usted le tengo miedo. (Risas)

El señor ALVA ROJAS (AP).— Presidente, yo soy de la región La Libertad..

El señor PRESIDENTE.— Está bien.

El señor ALVA ROJAS (AP).— (continuando)...donde, por esos sueros, mal hechos murieron seis liberteños. Recién han muerto 13 liberteños. La región más golpeada por las malas gestiones de este gobierno actualmente es mi región, La Libertad.

Por eso alzo mi protesta, señor, el dolor que tengo como congresista liberteño, porque eso es la verdad. En una región..., pero en la región donde murieron muchas personas, más de dos fue en mi región por esos sueros, mal hechos, como le digo; esa es mi protesta, que tengo, para que se hagan bien las cosas, señor, y no se están haciendo instituciones así por nombre nomás.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo concuerdo con usted, yo me he fajado 25 años en salud y me he peleado con funcionarios, con profesionales que no dan una calidad de atención, pero también tengo que ser consciente de que el sector salud y el sector de educación, por mandato de la ley de descentralización, las facultades ya fueron descentralizadas.

Si hay un problema de falta de medicamentos en la región suya, su gobernador tiene mucha responsabilidad porque las facultades ya fueron, sus competencias ya fueron descentralizadas. El ministerio de salud tiene competencia en Lima, ni siquiera en el Callao, porque el Callao es una región, pero en fin, tenemos que participar en todo lo que hay en adelante, no solamente en salud, también en educación, para que al final de cuentas al Congreso lo comprometan cuando ya está el problema hecho. Pero ahí estamos juntos, congresista.

Si hubiera algún congresista que desee hacer uso de la palabra, bueno, se agradece la exposición del congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, cuya sustentación del proyecto de ley nos

DOCUMENTO DE TRABAJO

permite tener más información al momento de evaluar y dictaminar su iniciativa.

A continuación, presentación de la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, para sustentar el Proyecto de Ley 10894/2024, ley que autoriza el pago de asignación extraordinaria **(10)** por trabajo en zona de altura de servidores públicos de salud y educación.

Hemos invitado a la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, para sustentar el Proyecto de Ley 10894/2024, Ley que autoriza el pago de asignación extraordinaria por trabajo en zona de altura de servidores públicos de salud y educación.

Congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, puede usted hacer uso de la palabra.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Buenos días, presidente.

Solicito para presentar un PPT, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los colegas integrantes de la Comisión de Presupuesto.

Agradecer la oportunidad que me dan para sustentar el Proyecto de Ley 10894/2024, Ley que autoriza el pago de asignación extraordinaria por trabajo en zona de altura a los servidores públicos de salud y educación.

Siguiente, por favor.

Esta iniciativa cuenta con un único artículo, que propone en el marco legal autorizar a los Ministerios de Salud y Educación para que, con sus propios recursos y de manera progresiva, asuman el pago extraordinario a sus trabajadores que laboren en zonas de altura por encima de los 3500 metros sobre el nivel del mar, bajo la modalidad de Decreto Legislativo 726, 1057 y CAS.

La asignación económica no podrá ser menor al 20% de la remuneración por todo concepto del trabajador beneficiado, siempre y cuando dicha remuneración no supere el monto de la canasta básica familiar vigente, establecido por el INEI.

La propuesta legislativa hace justicia al reconocer el sacrificio que representa el trabajar en zona de altura por encima de los 3500 metros sobre el nivel del mar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Informes científicos confirman los graves efectos que causan a la salud, como: el Instituto de Biología Andina de la Universidad de San Marcos, el Instituto de Investigaciones de la Altura de la Cayetano Heredia, entre otros.

Entre esos graves daños que sufre la salud en los lugares de altura, están los cambios postnatales de la presión arterial, la estructura vascular pulmonar, hipertensión arterial pulmonar, eritrosis excesiva, mal de montaña crónico, anemia en niños de 6 a 35 meses, daños pulmonares irreversibles, entre otros.

Asimismo, debemos considerar que existen ya otras asignaciones extraordinarias, como en el sector Educación, para trabajadores en zona rural, el Vraem, en zona de frontera.

En el sector Salud, mediante el Decreto Supremo 271, se aprueban diversas valorizaciones de compensaciones económicas a favor de profesionales y trabajadores en el sector Salud.

En ese sentido, existe un precedente de asignaciones extraordinarias a trabajadores de educación y salud por situaciones extremas, distancia y riesgo.

Es necesario hacer justicia a los trabajadores que trabajan en dichos sectores en zonas de altura, mayor a 3500 metros sobre el nivel del mar, considerando como mayor riesgo por informes científicos, ya citados, y que perciban remuneraciones por debajo del monto de la canasta familiar vigente a lo establecido en el INEI.

Considerando la importancia de la educación y la salud en la construcción del desarrollo humano, lo que es reconocido en la Constitución Política del Perú como derechos fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas, es necesario reconocer dicho sacrificio con una asignación extraordinaria por trabajo en zona de altura de servidores públicos en salud y educación.

En ese sentido, señor presidente, solicito a la comisión priorice la elaboración del dictamen respectivo y agradeceré a los colegas miembros de esta importante comisión su voto a favor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

A continuación, tienen el uso de la palabra aquellos congresistas que desean participar.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Sí, presidente, es viable, porque es importante la propuesta que ha realizado la congresista Heidinger.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Secretario. ¿Hay alguien?

Como aporte a lo expuesto por la congresista, esta es una situación que durante años, cuando los trabajadores de salud desean ingresar a trabajar al sector Salud o a EsSalud, al principio no tienen reparos de irse a frontera, a zona de altura, y al poco tiempo están pidiendo su destaque para venir a Lima. Todo el tiempo ha pasado eso.

Entonces, este proyecto de ley de la congresista de cierta manera va a motivar e incentivar a que la gente pueda ir a trabajar, en este caso a nivel de altura y con la ilusión de un bono o de una asignación extraordinaria, porque las características definitivamente son otras.

Y, es más, se da casos de perjuicio en su salud de aquellos trabajadores que no están acostumbrados o que no son de la zona y que por necesidades se ven en la obligación de aceptar un trabajo en este sentido de altura.

Este es un proyecto de ley eminentemente muy humano, porque, por fin, después de tanto tiempo esos peruanos y peruanas que trabajan, ya sea profesionales, técnicos y auxiliares, tendrán que, en parte, resarcir aquellos perjuicios que tienen en su salud con una asignación extraordinaria que les permita, de alguna forma, tener una mejor calidad de vida.

Yo, en verdad, congresista, la felicito, porque este tipo de proyecto de ley tiene una connotación que va con la persona.

Y aquellos que no han trabajado en salud y que desconocen las vicisitudes de los trabajadores de salud, en verdad, lo van a saber reconocer.

Dicho esto, se agradece la exposición de la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, cuya sustentación del proyecto de ley nos permitirá tener más información al momento de evaluar y dictaminar su iniciativa.

A continuación, presentación del congresista, doctor Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, para sustentar el Proyecto de Ley 09714/2024, Ley que otorga bonificación única y extraordinaria, denominado "Bono Centenario", a favor del personal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Hemos invitado al congresista, doctor Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco, para sustentar el Proyecto de Ley 09714/2024, Ley que otorga bonificación única y extraordinaria, denominado "Bono Centenario", a favor del personal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Congresista Aguinaga, puede usted hacer uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP)..- Gracias, presidente.

El impacto en la salud que tiene el Hospital Arzobispo Loayza, realmente, es enorme.

El centenario corresponde al nuevo hospital, que es el que está ubicado en la avenida Alfonso Ugarte, en el antiguo polvorín, que justamente fue obra del presidente Leguía.

En aquellos momentos cuando realiza el hospital más moderno de Sudamérica y lo hace para conmemorar el centenario de la liberación de los pueblos de América en 1924. Hospital que se venía construyendo desde 1915.

Siempre les decimos a los alumnos que transitan en este nosocomio: "El Arzobispo Loayza no solamente es un gran centro asistencial, es claustro universitario". Ahí se forman muchos médicos y siempre en el decir cotidiano del mundo médico decimos: "No hay un buen médico que no haya por el Arzobispo".

Pero la historia del hospital comienza en 1548, cuando con célula de Carlos V se hace el primer hospital de indios y de pobres, y lo regenta don Gerónimo de Loayza, primer arzobispo de Lima, en aquellos solares ribereños a la altura de lo que es hoy la Plaza Italia. O sea, son 475 años de historia que tiene el hospital.

El nuevo local sí celebra su centenario, y que está de la mano prácticamente con nuestra Constitución como Estado, ¿no es así? conjuntamente con el Hospital San Andrés, hoy Dos de Mayo.

Entonces, el arzobispo Loayza no solamente por el nivel profesional académico que tiene, sino también por las investigaciones que ha llevado adelante, tenemos, por ejemplo:

El servicio de Patología, que es tan tradicional, tan académico, donde se realizan los estudios del fenómeno Arias Stella, que está en los textos de ginecología del mundo. Y se estudia por estos cambios endometriales que se producen cuando hay un embarazo ectópico y se diagnosticaba. Eso es el fenómeno Arias Stella, de quien fue jefe de Patología del Arzobispo Loayza.

Toda la investigación de altura, el Instituto Monge, es en el Arzobispo Loayza.

Entonces, siempre ha estado dando pasos importantes en la salud del país.

El Arzobispo, como lo señalo, tiene más de 3000 consultas diarias. Es un hospital donde transitan aproximadamente 15 000 personas por día, 3000 consultas diarias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene una Unidad de Cuidados Intensivos que ha dado, pues, importantes servicios durante la pandemia.

Y, como le digo, es un claustro universitario de primer nivel.

¿Por qué queremos pedir este bono?, que es realmente pequeño, no es una cosa desmesurada.

La celebración del centenario del Arzobispo Loayza, subrayó su papel crucial en la evolución de la atención médica en el Perú, destacando la importancia de reconocer y valorar el esfuerzo continuo del personal de salud que mejora la calidad de vida de la población.

Y como le insisto, presidente, el nuevo local toma el nombre de Arzobispo Loayza porque se le rinde un homenaje al primer arzobispo del Perú, don Gerónimo de Loayza, quien fue... en el mundo médico nosotros señalamos "el que hizo la primera reforma de salud", porque era el encargado de ese hospital, del primer hospital, que era el Hospital Santa Ana, que es el precursor del Arzobispo Loayza, y él era el regente. Y mostraba el tratamiento de los casos que daba en aquellos momentos, porque la población indígena se diezmaba como consecuencia de las patologías que se importaron de Europa.

Entonces, este bono no solo representa un agradecimiento tangible, sino también actúa como un poderoso motivador, incentivando a los trabajadores a mantener altos estándares de su atención y compromiso con la labor diaria.

El Arzobispo Loayza realiza unas 70 intervenciones quirúrgicas por día. Para que vea usted el movimiento que tiene y cómo la gente trabaja, la gente es bien camiseta en ese hospital.

Entonces, ¿qué buscamos?

El incentivo económico directo.

La bonificación extraordinaria proporciona un pequeño apoyo financiero, porque usted va a ver que el bono es muy pequeño, mejorando la estabilidad económica de los trabajadores.

Fortalece el compromiso. Sí, este reconocimiento fomenta un sentido de pertenencia y lealtad, motivando al personal a ofrecer un servicio de mayor calidad.

Y mejora el clima laboral. La implementación del bono constituye un ambiente laboral más positivo, promoviendo la colaboración y el bienestar entre el personal.

¿Qué personal es elegible?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El personal activo en nómina y clasificado en categorías de salud y administrativo, es para garantizar la equidad en la asignación del bono.

¿Qué requisitos para la antigüedad?

Antigüedad mínima, seis meses, de manera continua para ser considerado en el bono.

Condiciones de contrato. Sólo se aceptarán solicitudes de trabajadores con contratos formales, ya sean a tiempo completo o parcial, garantizando la formalidad del registro.

Inclusión de categorías. Tanto el personal de salud, como administrativos son elegibles, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la norma vigente.

¿Qué categorías de personal es elegible?

Incluye trabajadores de salud y administrativos con un mínimo de antigüedad.

Registro en nómina, es esencial estar activo y correctamente registrado en el sistema de nómina del hospital. **(11)**

Evaluación de desempeño. Se considerará la antigüedad y el desempeño laboral para determinar la elegibilidad.

Presupuesto asignado nacional. Se destinará una porción del presupuesto nacional del sector Salud asegurando recursos específicos para la implementación del bono extraordinario.

Compromisos gubernamentales. El Gobierno Nacional realizará aportes extraordinarios en dos etapas garantizando la cobertura total del costo del bono antes de las fechas.

Ahorro por optimización. La reducción de gastos administrativos y la mejora en la gestión financiera del hospital generarán un ahorro significativo contribuyendo al financiamiento del bono extraordinario.

La que sigue.

¿Cuál es el objetivo de la ley? El bono es mil cuatrocientos soles, presidente, no es, creo que es el 20% de la UIT, es un bono, pero que a la gente la incentiva, ¿por qué? Porque el hospital, los recursos directamente recaudados desde hace dos años comenzaron a pasar al MEF y son diez millones de soles.

Entonces, no había manera de poder darles como era el deseo de los directores, este pequeño estipendio a los trabajadores del nosocomio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ¿quiénes van a estar en la bonificación por los 100 años? El personal nombrado y contratado a plazo fijo, 2465 personas; personal CAS, 1031; personal médico residentes, 413, de los 3 años de residencia de todas las especialidades. Total 3909 trabajadores. ¿A cuánto asciende esta bonificación? A cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil soles. O sea, usted que está en la Comisión de Presupuesto, es nada, pero para esta gente significa mucho.

Espero el apoyo de todos los colegas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra.

Congresista Carlitos Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, presidente.

Mire, Dios es muy grande, estoy muy agradecido del Hospital Loayza, en noviembre del año pasado, de Huamachuco trajimos 200 niños labio leporino y todo el tema. Este hospital nos atendió como clínica, todo agradezco al director, fue un exministro que está, John, a quien le traje al Congreso, nos ayudó muchísimo. Hace 27 años vienen coordinando con una organización alemana que se llama Interplast y nosotros coordinamos con la provincia de Sánchez Carrión, trajimos 200 niños y este hospital nos abrió las puertas y bien merecido tiene el proyecto del congresista Alejandro Aguinaga, porque esas personas apoyaron durante 15 días sin costo, y eso de corazón lo mínimo que se puede hacer retribuir en sus 100 años, señor presidente, esto que es de justicia.

Nada más quisiera decirle que aparte de lo que ha dicho el congresista, que son muy eficientes los médicos allá, también tienen corazón para apoyar a las personas que cambiaron su vida. Esos niños ahora tienen una sonrisa que gracias a la cooperación de este gran hospital hemos logrado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Si hubiera otra participación.

Bueno, yo solamente tengo que decir que el Hospital Loayza es como el Hospital de Almenara en el Seguro Social, es un hospital emblemático. Y yo en verdad, congresista Aguinaga, yo lo felicito, porque usted ha dado una cátedra de la historia de ese hospital, usualmente cuando se expone, se expone lógicamente de

DOCUMENTO DE TRABAJO

acuerdo a la realidad actual, pero cuando uno escucha la historia, ¿cómo nació el hospital?, ¿de dónde proviene?, yo recién me entero que el hospital Arzobispo Loayza viene del nombre del Primer Arzobispo, pues en Lima, y siempre es bueno cuando uno expone a hacer un poco o bastante docencia.

Y, en ese sentido, congresista, bien merecido que este Hospital Loayza, que era conocido por atender a elementos femeninos, y el Hospital Dos de Mayo era elemento masculino. Claro. Entonces, durante décadas se conoció así y, efectivamente, el Hospital Loayza no se circunscribe a atender a la gente de Lima, sino incluso de provincias, han venido referenciados todo el tiempo.

Creo yo, sin temor a equivocarme, congresista, que este proyecto de ley debe y tiene y creo va a ser aprobado definitivamente, por lo menos ya tiene mi voto. Y cuando se elabore el predictamen que debe ser en el corto plazo donde usted nuevamente va a ser citado para su exposición, los congresistas de la comisión, sin ninguna duda, deben de votar a favor de este proyecto donde los trabajadores, como usted mismo lo dice, se van a sentir motivados, incentivados, porque la cuantía quizás no sea mucha, pero basta que tengan un reconocimiento de ese nivel, para ellos es bastante. Y lo que uno percibe es que el trabajador en Salud siempre debe trabajar motivado. Ese es el éxito.

El doctor Castañeda Lossio, cuando era presidente del IPSS, decía: *yo quiero que el trabajador de Salud dé una atención de calidad con calidez*. Y claro, muchos de los que trabajamos en esa época lo aplicábamos y siempre decíamos, en la parte administrativa cuando uno se equivoca, agarra un papel, lo rompe y no pasa nada, pero en Salud el error es cero. No te puedes equivocar. Y los trabajadores de Salud antes de ser o ejercer su función profesional o técnica tienen que ser un poco psicólogos, porque el paciente quiere que lo escuches al principio, que lo trates bien, con respeto, con cariño. De ahí te estás ganando la confianza del paciente y, lógicamente, después entras al tema de la atención de la patología que pueda atender.

Muy bien, congresista.

Y, tenga la plena seguridad y me tomo la libertad de decir incluso el nombre de la congresista Lady Camones, que este proyecto de ley, definitivamente, en corto plazo va a merecer el predictamen correspondiente para que sea aprobado, y de ahí los trabajadores estarán contentos y usted, pues, nunca tiene que renunciar a sus condiciones de médico, así que por ese lado siga en ese derrotero que iniciativas como esta siempre van a merecer la atención, la conformidad y el apoyo correspondiente.

Dicho esto, se agradece la exposición del congresista doctor Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco cuya sustentación del

DOCUMENTO DE TRABAJO

proyecto de ley nos permite tener más información al momento de evaluar y dictaminar su iniciativa.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, Presidente.

Una más. El presidente Leguía que era un presidente muy pomposo.

El señor PRESIDENTE.— Augusto B.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Así es.

Entonces, no solamente por las obras que hizo en el Perú, toda la Panamericana, hizo este local el Congreso, la Plaza de Armas, Palacio de Gobierno, Plaza San Martín, Paseo Colón, y en el Arzobispo Loayza, a nuestros alumnos siempre le decimos, cuando usted atraviesa el umbral de estas ocho puertas que es el ingreso al hospital, recuerde que por allí también transitaron presidentes, monarcas, plenipotenciarios, porque así era, Leguía los invitó y vinieron a la inauguración, y en esa época se transportaban en barco, vinieron a la inauguración del hospital más moderno de Sudamérica que estaba en Lima. Por eso es que Leguía, dice: *la República Aristocrática*. Y cuando la gente decía: *A la par con Londres*, era porque la Libra Peruana costaba lo mismo que la Libra Esterlina. Y, la gente con orgullo decía: *A la par con Londres*, no sé si usted ha visto. Y el arzobispo es parte de esa historia.

Son esos 475 años de historia que viene desde La Colonia.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted.

Y una recomendación, siga siempre con esa lucidez.

Al no haber más temas, finalmente, con el quórum Reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, se dará por aprobar la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del Acta por unanimidad.

Siendo a las 11 horas con 40 minutos se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 11:40 h, se levanta la sesión.